

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 22 de julio de 2013, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Salud y Bienestar Social.

El Real Decreto 251/1982, de 15 de enero, sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de Servicios y Asistencia Sociales, materializó el traspaso a la administración de la Junta de Andalucía, entre otros centros, del Club de Ancianos San Álvaro de Puerto Serrano en Cádiz, que tras la aprobación del Estatuto de los Centros de Día de la Tercera Edad, por Orden de 28 de diciembre de 1985 y la aprobación de la relación de puestos de trabajo del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, pasó a denominarse Centro de Día de la Tercera Edad San Álvaro I de Puerto Serrano.

La Dirección General de Personas Mayores, mediante Resolución de 3 de noviembre de 2011 y a propuesta de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, acuerda el cierre definitivo del mencionado centro, en ejercicio de sus competencias atribuidas en el Decreto 205/2004, de 11 de mayo, y en el Decreto 87/1996, de 20 de febrero, fundamentado en el cese del servicio de comedor y por existir otro Centro de Día que presta sus servicios en la misma localidad.

Por ello, y al objeto de adecuar la relación de puestos de trabajo a las necesidades surgidas y conseguir una mayor eficiencia en la prestación de los servicios sociales que lleva a cabo la Consejería de Salud y Bienestar Social, se propone la modificación de la relación de puestos de trabajo de la mencionada Consejería, suprimiendo los puestos de trabajo del Centro de Día San Álvaro I, cuya actividad ha cesado, y modificando aquellos puestos de trabajo de otros centros de destino, dependientes igualmente de la Consejería de Salud y Bienestar Social, a los que se adscribe la plantilla del mencionado Centro cerrado.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.d) y h) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

DISPONGO

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Salud y Bienestar Social.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Salud y Bienestar Social queda modificada en los términos indicados en el Anexo I de la presente Orden.

Artículo 2. Adscripción de personal.

El personal que como consecuencia de la presente Orden resulte adscrito a un puesto de trabajo distinto del que ocupaba, mantendrá el mismo carácter de ocupación con que venía desempeñando el anterior, según se refleja en el Anexo II.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán a partir del día uno del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 22 de julio de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

00031610

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFDIP	C. Específico EUROS	Titulación	Formación	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D. T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE DIA TERCERA EDAD II PUERTO SERRANO

AÑADIDOS
 12531410 PERSONAL DE SERVICIO DOMESTICO..... 1 L PC,S V PERSONAL SERVICIO DO 00 X---- 1.967,40 PUERTO SERRANO
 12531510 OFICIALES DE 2a DE OFICIOS..... 1 L PC,S IV OFICIAL 2º OFICIOS 00 X---- 2.161,20 PUERTO SERRANO

CENTRO DESTINO: C. DE DIA TERCERA EDAD I SAN ALVARO PUERTO SERRANO

SUPRIMIDOS
 1954810 DIRECTOR..... 1 L SNL II-III 00 XXX-- 7.206,12 1 PUERTO SERRANO
 3308110 PINCHE..... 1 L PC,S V PINCHE DE COCINA 00 X---- 1.791,60 PUERTO SERRANO
 862010 PERSONAL SV. DOMESTICOS..... 4 L PC,S V PERSONAL SERVICIO DO 00 X---- 1.967,40 PUERTO SERRANO
 862210 COCINERO..... 1 L S,PC IV COCINERO 00 X---- 2.104,20 PUERTO SERRANO
 862110 OFICIAL SEGUNDA OFICIOS..... 1 L PC,S IV OFICIAL 2º OFICIOS 00 X---- 2.161,20 PUERTO SERRANO
 861910 OFICIAL PRIMERA COCINERO..... 1 L PC,S III OFICIAL PRIMERA COCI 00 X---- 2.569,20 PUERTO SERRANO

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROTECCION LA CAÑADA VILLAMARTIN

MODIFICADOS
 846710 PERSONAL SV. DOMESTICOS..... 4 L PC,S V PERSONAL SERVICIO DO 00 X---- 1.967,40 VILLAMARTIN
 JORNADA FESTIVOS
 JORNADA TURNO
 846710 PERSONAL SV. DOMESTICOS..... 5 L PC,S V PERSONAL SERVICIO DO 00 X---- 1.967,40 VILLAMARTIN
 JORNADA FESTIVOS
 JORNADA TURNO
 846310 OFICIAL PRIMERA COCINERO..... 2 L PC,S III OFICIAL PRIMERA COCI 00 X---- 2.569,20 VILLAMARTIN
 JORNADA FESTIVOS
 JORNADA TURNO
 846310 OFICIAL PRIMERA COCINERO..... 3 L PC,S III OFICIAL PRIMERA COCI 00 X---- 2.569,20 VILLAMARTIN
 JORNADA FESTIVOS
 JORNADA TURNO

ANEXO II

PERSONAL AFECTADO POR CAMBIO DE CODIGO

APELLIDOS Y NOMBRE	CARÁCTER OCUPACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN DE DESTINO			
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CONSEJERÍA	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CONSEJERÍA	CENTRO DE DESTINO
POLEY CADEMAS, ISABEL	PROVISIONAL	862010	PERSONAL DE SERVICIO DOMÉSTICO	SALUD Y B.S.	C.D.PERS.MAYORES SAN ÁLVARO I	12531410	PERSONAL DE SERVICIO DOMÉSTICO	SALUD Y B.S.	C.D. DE PERS. MAYORES II PUERTO SERRANO
CARMONA GARRIDO, VICTORIANO	DEFINITIVO	862110	OFICIAL DE 2º DE OFICIOS	SALUD Y B.S.	C.D.PERS.MAYORES SAN ÁLVARO I	12531510	OFICIAL DE 2º DE OFICIOS	SALUD Y B.S.	C.D. DE PERS. MAYORES II PUERTO SERRANO
GUERRERO PÉREZ, ANA	PROVISIONAL	862010	PERSONAL DE SERVICIO DOMÉSTICO	SALUD Y B.S.	C.D.PERS.MAYORES SAN ÁLVARO I	846710	PERSONAL DE SERVICIO DOMÉSTICO	SALUD Y B.S.	C. PROT. DE MENORES LA CAÑADA DE VILLAMARTÍN
VILLALBA HOLGADO, MANUEL	PROVISIONAL	861910	OFICIAL PRIMERA COCINERO	SALUD Y B.S.	C.D.PERS.MAYORES SAN ÁLVARO I	846310	OFICIAL PRIMERA COCINERO	SALUD Y B.S.	C. PROT. DE MENORES LA CAÑADA DE VILLAMARTÍN